

Excmo. Ayuntamiento de Martos.-

Recursos Humanos.-

ANEXO III

Don Doña:	
Domicilio a efectos de notificaciones:	
Teléfono:	
AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS
Valoración de méritos profesionales. Máximo 8 puntos	
Experiencia laboral en administración Local: 0,8 puntos por mes completo trabajado en el mismo puesto objeto de la convocatoria. No serán puntuables las fracciones	
- Experiencia laboral en otras administraciones 0,4 puntos por mes completo trabajado en el mismo puesto objeto de la convocatoria. No serán puntuables las fracciones	
2. Cursos de formación y/o perfeccionamiento. Máximo 2 puntos	
- Titulación superior a la exigida (excluyentes): Bachillerato: 0,75 puntos □□Diplomatura, licenciatura o grado: 1 punto - Cursos de formación: Por cada curso, jornada o seminario relacionados con inserción laboral, orientación laboral, intermediación laboral, orientación cultural y de apoyo al aprendizaje de personas adultas, así como competencias TIC, impartido por instituciones públicas o privadas reconocidas oficialmente: *De más de 350 horas: 2,00 puntos. *De entre 201 a 350 horas: 1,50 puntos. *De 101 a 200 horas: 1,00 puntos. *De 51 a 100 horas: 0,50 puntos. *De 20 a 50 horas: 0,20 punto *De menos de 20 horas: 0,10 puntos *Jornadas de formación: 0, 25 puntos por cada una de ellas. No serán puntuables los cursos que no guarden ninguna relación con la materia y puesto objeto de la presente convocatoria. PUNTUACIÓN FINAL.	
El /la abajo firmante, declara que son ciertos los datos consignados en condiciones señalas en la convocatoria, comprometiéndose a probar o datos que figuran en la solicitud.	
datos que ligurari erria solicitua.	